ACTA CENTÉSIMA TRIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 10 de septiembre de 2020 y siendo las 16:15 horas, se reúne el Concejo Municipal, vía teleconferencia entre su Presidente y alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de ministro de fe la señora Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asisten además, el Administrador Municipal don Oscar Sandoval Navarrete, el Director de la Secplan don Hernán Ortega Castillo, el Director Jurídico don Mauricio Muñoz Gutiérrez, la Directora de Desarrollo Comunitario doña Inés Sanzana Castro y otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes

Se deja constancia que se hizo llegar a los correos electrónicos de los señores concejales/as los siguientes documentos: el Ordinario N°1100/303/2020 del Director de Control, en que remite Informe de Ejecución Presupuestaria Municipal de los ingresos y gastos operacionales devengados desde el 01/01/2020 al 30/06/2020; el Ordinario N°1100/604/2020 del Director de Control que remite Informe de Ejecución Presupuestaria de Educación correspondiente a ingresos y gastos operacionales devengados entre el 01/01/2020 al 30/06/2020, siendo en ambos casos, el correspondiente al 2° Trimestre de la gestión del 2020 (Memorándum N°1100/807/2020 y N°1100/808/2020, respectivamente). Copias de los referidos documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

2. Cuenta del señor Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informa sobre el comportamiento de la epidemia en Cerrillos y señala que al 9 de septiembre de 2020 se ha acumulado una cantidad total de 3.241 casos confirmados, de los cuales se encuentran activos 53, de esos 3.241 contagiados, el programa de salud comunitaria ha hecho seguimiento a 3.200 vecinos detectados a través de las redes comunitarias y por el Hospital El Carmen, lo que permitió tener un seguimiento y un acompañamiento muy riguroso en materia de mantener la cuarentena, lo que explica como uno de los factores que hacen que esta comuna sea, en el comparativo, bastante menos afectada por la pandemia tanto en cantidad de personas positivas como también de personas fallecidas, con 69 personas que han perdido la vida con casos confirmados y 27 fallecidos probables, esto es, que no hay certeza científica que sus decesos hayan sido fruto del virus Covid-19 y finalmente, 3.104 personas recuperadas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Siguiendo con las actividades propias del programa Paso a Paso, es decir de la fase dos, indica que se mantiene la entrega de cajas de alimentos, con 11.537 unidades, 2.394 producto de las donaciones de empresas y 9.143 adquisiciones municipales, ya entregadas en los sectores más vulnerables. También se han entregado 13.900 vales de gas en todos los sectores de la comuna y lo propio con respecto al programa TACO, apoyando al Hospital El Carmen, orientado a pacientes adultos mayores de más de 80 con años, que sirve para detectar eventuales indicios de enfermedades y se han visitado desde el 28 de abril a la fecha 999 personas.

Luego indica que están en desarrollo el proyecto de conservación de veredas de la Unidad Vecinal 26 Villa México, con un 16,6% de avance, el que se inició el 26 de agosto y se estima que será entregado el día 17 de diciembre y la pavimentación de Avenida Buzeta, Unidad Vecinal 10, obra iniciada el día 26 de agosto, a la fecha tiene un 11,11% de avance y se estima la entrega el 26 de noviembre próximo.

Enseguida, informa de la reunión realizada con el Subsecretario de Vivienda, el Seremi de Vivienda y representantes del Ministerio del Deporte con relación al proyecto de la Villa Panamericana, proyecto que ya está en la licitación que contempla 1.137 viviendas y que inicia sus obras el tercer trimestre del año 2021, señala que este es un proyecto que se obtuvo con fondos exclusivamente del estado, fiscales, para la ejecución de los Juegos Panamericanos del 2023, específicamente en el mes de octubre de ese año. Que se estima que entre un 20 y un 40% de esas viviendas quedarán después como viviendas sociales, para los sectores más vulnerables de la sociedad. Que va a estar situado geográficamente frente a la entrada de la estación de Metro, en la zona de Departamental con Pedro Aguirre Cerda, que se hará un proyecto muy coherente que permita la conexión con el metro, que se va hacer una extensión, con una entrada al metro por Departamental con Camino a Melipilla, que se estima que debería crearse una zona de comercios y de servicios públicos. Luego se refirió a la historia del proyecto y sus cambios de orientación, agregando que por la envergadura del proyecto entrega producto de mucha calidad y que las familias cerrillanas tendrán un posibilidad real de postular a esas viviendas, siendo el objetivo fundamental del proyecto el hacer buenos departamentos en un bello lugar, con desarrollo urbano muy armónico para familias de Cerrillos (se estima que alrededor de 1.800 familias no tienen su casa propia) y también familias de otras comunas de la Región Metropolitana. Enseguida recordó el protocolo de acuerdo suscrito con la Presidenta Bachelet el 2015 y que el gobierno del Presidente Piñera mantiene en su integridad, que considera la construcción de al menos 5.000 viviendas sociales y una cantidad un poco inferior para viviendas también con subsidios destinados a clase media. Finalmente, señala que el pidió al Subsecretario del Ministerio de Vivienda, hacer un seminario para funcionarios, autoridades municipales, de tal suerte que todos tengan la misma información, puedan reflexionar o preguntar sobre este proyecto que tiene que ver con una comunidad que va a vivir en condiciones de habitabilidad insospechadas, lo que se verá después de Fiestas Patrias, invitando a todos los actores para ir colectivizando este proyecto y haciendo seguimiento del mismo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

3. Suscripción de contratos

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Director de Secplan señor Ortega Castillo, la propuesta de suscribir el contrato para la obra de Construcción de Puntos Verdes de la Comuna de Cerrillos, ID 812-29-LP20 mercado público, con un presupuesto disponible $59.806.020.- IVA incluido, financiado con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano, PMU de la Subdere, quien señala que en la licitación pública participaron 3 empresas, siendo un oferente rechazado, proponiéndose adjudicar a la empresa Argal S.A., en un plazo de ejecución es de 49 días corridos y enteros, por un monto de $57.218.935.- IVA incluido, agrega que el proyecto contempla la construcción de 5 puntos verdes en distintos lugares de la comuna para las acciones de reciclaje en las unidades vecinales N°10, 2 en la N°28, N°31 y N°35, que los módulos serán idénticos en todas las instalaciones, además de entregar el detalle de construcción de las obras, cuyos depósitos son de placas de acero estilo conteiner, pero con una dimensión un poco más amplia. Fotocopia del acta de evaluación de la licitación, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

El concejal señor Jiménez Retamal, observa la ubicación de algunos puntos, especialmente el ubicado en el Parque San Luis Orione, dice Av. Aeropuerto con Aeródromo General Ramón Freire, señala que no lo ubica en la comuna, que hacia el sector de Villa México no hay una propuesta, siendo el más cercano el del Gimnasio Municipal y el que se indica en Los Tilos no hay espacio que permita esta construcción. El Director de la Secplan señor Ortega Castillo, responde que la ubicación fue definida con la Dirección del Medio Ambiente y tiene que ver con las zonas donde se va a ir incorporando el proceso del reciclaje, no quiere decir de que sean los únicos, posteriormente se espera ampliar este circuito y en el caso del Gimnasio, se está revisando la ubicación, se re evaluará, pero la ubicación corresponde a las zonas donde el circuito reciclaje está empezando a funcionar y posteriormente se irá ampliando a toda la comuna.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa somete a votación la propuesta.

ACUERDO N°739

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción del contrato para la obra de Construcción de Puntos Verdes en la Comuna de Cerrillos con la empresa ARGAL S.A., por un valor de $57.218.935.- (cincuenta y siete millones doscientos dieciocho mil novecientos treinta y cinco pesos) I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 49 días.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Estando de acuerdo en esta política de puntos verdes porque se supone que hace tiempo que ya se inició, me parece que las ubicaciones, al menos una de las ubicaciones no me parece en lo absoluto

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

adecuada, porque así como está planteado en esa esquina del Gimnasio prácticamente no hay ningún espacio donde colocar estos artefactos que ocupan 7 por 20 o por 12 o por lo que sea, (10 x 2,2 + 7) entonces el tema es que yo había planteado de que el lugar más apto es precisamente en el bandejón central de Las Torres con la Caletera donde en este momento no hay nada planificado en el sentido que solamente de construcción, solamente un área verde con dos veredas en diagonal, por lo tanto yo consideraba que ese era un espacio es mucho más adecuado para esta instalación, pero de todas manera considero que desarrollar esta política hace tiempo ya que estábamos esperando, así que en ese sentido apoyo la propuesta.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Yo aprobé también con la condición de que se revise este tema de las ubicaciones, porque efectivamente puede tender a caerse el proyecto si no se reorganizan los puntos, yo creo, a considerar, creo que sería un tema que deberían traerlo al Concejo nuevamente para revisar eso y hubiese una definición porque claramente hay dudas bastantes importantes que acaban de aparecer, sobre todo respecto a los lugares.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa señala que se revisará la observación del concejal Jiménez ya que no está muy claro la definición del punto que el abordó, y por supuesto que se hará para optimizar los lugares para instalar dichos puntos verdes.

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Director de Secplan señor Ortega Castillo, la propuesta de suscribir el contrato para la obra denominada Mejoramiento de la plaza Nueva Laredo, quien señala que se encuentra ubicada en el costado de la bajada de la pasarela en el sector de la Villa México, en calle Nueva Laredo intersección con la calle Los Copihues, ID 812-31-RE-20 mercado público, con un presupuesto disponible de $48.000.000.- impuestos incluidos, financiado por la Secretaría de Desarrollo Regional. Señala que en la licitación pública se presentaron 7 oferentes, se rechazan 2, resultando mejor evaluado el proveedor Constructora Inmobiliaria Asigmu S.A., por un valor $46.377 308.- netos, agrega que el proyecto contempla la instalación de mobiliario urbano, tradicional y exclusivo, juegos infantiles, 4 luminarias, diferentes tipos de especies herbáceas y plantas, la instalación de solerillas, baldosas, podo táctiles. Fotocopia del Acta de Evaluación, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

La concejala señorita Castro Tobar, reitera su sugerencia de que las plazas incorporaran juegos para adultos mayores, se le dijo que se iba a considerar y cada vez que hacen una presentación de mejoramiento de plazas no viene propuesto, por lo que insiste en proponer que en los próximos mejoramientos de plazas, aún cuando no quedan muchos, pudiesen también ser incorporados juegos para los adultos mayores, los que tienen que ver con su desarrollo y motricidad, también indica haber recibido varias observaciones de vecinos respecto a los escaños de hormigón, que no les gustan mucho este tipo de escaños puesto que para el invierno son helados, no hay mucha gente que vaya a la plaza a sentarse, pero para el

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

verano estos escaños que por el calor tampoco les permite sentarse si les pega el sol, que no son cómodos, no son prácticos, quizás puedan perdurar un poco más en el tiempo, pero para los vecinos no son los más apropiados, agrega que le preocupa la mantención de las plazas, en particular se refiere a la Villa Valentina, en la se hizo un triángulo que costó muchos millones de pesos y hoy día la plaza no está cuidada, que se estén gastando altas sumas de dinero, lo que también le llama la atención, su alto costo y cuando se les visita no se justifica el gasto, que no hay preocupación por el mantenimiento de ellas, indica que se mantienen, se realiza el proyecto, pero después ahí quedan y el deterioro es muy rápido, pidiendo finalmente que se responsabilicen de esta inversión.

El señor Director de la Secplan señor Ortega Castillo, da respuesta una a una de las observaciones que señala la concejala, en cuanto a que se han acogido las sugerencias del ente que financia el proyecto y de los vecinos, de las motivos por los cuales se ha elegido el material de construcción para los escaños y con respecto a los costos de los proyectos, de responsabilidad de la institución que los financia.

La concejala señora Roxana Muñoz, felicita a los vecinos del sector de la Villa México y también al equipo de trabajo por haber logrado este proyecto tan hermoso, señala.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, da cuenta de otros proyectos de similares características que se han desarrollado en la comuna.

La concejala señora Figueroa Garrido, solicita que a estas plazas se les haga la mantención correspondiente y agrega que como se ha invertido mucho en infraestructuras en los espacios públicos, sería bueno empezar a invertir en forma más directa en las personas, ya que como se señala de que deterioran, de que no le dan el uso que le corresponde, eso también forma parte de la formación y el cambio cultural que tenemos que ir generando en los vecinos y apuntar a que las personas también tengan una inversión de tal forma de que vaya de acuerdo con la infraestructura que se les está entregando, pero también el crecimiento que como seres humanos, como personas que convivimos en un territorio, que también vayamos mejorando en el aspecto del ser, que a lo mejor hacen falta programas de apoyo, de formación, de acompañamiento, de prevención en algunos casos de drogas, de alcoholismo, acompañar más en la seguridad, acompañemos la infraestructura que se ha ido creando con aportes para que la comunidad, los vecinos/as, los jóvenes también vayan adquiriendo conductas de acuerdo a lo que se les está ofreciendo, dice.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señala compartir la reflexión de la concejala, dice que esto no se agota en mejorar una plaza o hacer conservación de veredas, obviamente son fundamentales también para la calidad de vida de una comunidad, ciertamente que todos tenemos que trabajar para construir una sociedad más fraterna, más solidaria, más responsables de lo colectivo, combatir el individualismo, la competencia entre las personas, todo lo culturalmente hoy día domina al mundo que es la competencia entre las personas más que valores solidarios y eso es una

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

tarea que tratamos de enfrentar primero, que siempre ha señalado que había que dar un impulso importante a la organización social que estaba muy debilitada, lo que se ha tratado y se ha logrado aumentar, hoy muchos vecinos hacen parte de una organización, se han aumentado los recursos en subvenciones, se han generado espacios culturales que antes no existían, pero que estos procesos de cambio del comportamiento de las personas no son breves, dice. Agrega que comparte que hay muchas de esas debilidades, que efectivamente hay problemas, que se deben mejorar las políticas de prevención contra la droga, pero la droga se sabe lo que es, cómo está afectando a sociedades completas, es una lucha permanente, que tienen un lugar en ese combate, que es deber hacer mucho más y se hace todo lo que puede. Finalmente, somete a votación la moción.

ACUERDO N°740

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la suscripción del contrato para la ejecución de la obra "Mejoramiento de Plaza Nueva Laredo, comuna de Cerrillos", con la empresa Constructora e Inmobiliaria Asigmu S.A, por un valor de $38.972.528.- (treinta y ocho millones novecientos setenta y dos mil quinientos veintiocho pesos) netos, en un plazo de ejecución de 90 días.

4. <u>Modificaciones Presupuestarias</u>

a) Modificación Presupuestaria Municipal N° 7 versión 2 Ord. N°600/033/2020 de la Secplan

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, a través del Director de la Secplan señor Ortega Castillo, la modificación al presupuesto municipal N° 7 versión 2, contenida en el Ord. N°600/033/2020 de la Secplan, documento que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

El Director señor Ortega Castillo señala que esta modificación pretendía recoger a partir de las orientaciones del señor alcalde, una serie de observaciones y sugerencias que se han hecho durante la discusión de estas modificaciones en los últimos concejos, por lo tanto la propuesta tiene que ver con regularizar primero los nuevos ingresos que se han producido y que son $12.635.269.- que corresponden al aporte para la indemnización de doña Guillermina Bustamante, un PMU de Mejoramiento de la Plaza Conjunto Hab. Lo Errazuriz por $59.998.827.-, Otras Transferencias de Gastos de Capital de Subdere por $59.623.793.- como aporte del Figem para el mejoramiento de la gestión y disminución en la cuenta de Imprevistos de ingresos por $62.157.899.- y un ajuste en multas Tag por $70.000.000.-, totalizando estos movimientos en $132.277.889.- Con respecto a los gastos, se aumentan la cuenta de Honorarios de suma alzada de personas naturales en $35.000.000.- para financiar el mes de diciembre, cifra en que está comprendida la sugerencia del 3,5% de reajuste a aplicar a todos los honorarios; en el caso de las prestaciones de Servicios Programas Comunitarios se han agrupado en un solo total

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

en M$345.500.-, la solicitud de Dideco por $277.313.237.- que incluye la totalidad de los funcionarios por el periodo de octubre a diciembre, el personal médico, el déficit que existe en esta cuenta 2104, que corresponde a M$68.000.- personal médico, los team y todo el equipo; M$20.000.- productos farmacéuticos; M$30.000.- Otros, cuenta que permite la adquisición de diversos apoyos y beneficios sociales como los bastones, los burritos, los colchones, los catres clínicos; M$10.000.- en la Aplicación de la Ficha de Protección Social; M$28.000.- para la actividad de Navidad; $1.965.902.- Desahucios e Indemnizaciones, correspondiente al aporte municipal para la funcionaria Guillermina Bustamante y la indemnización de cargo fiscal por $12.635.279.-; M$3.000.- a Otras Personas Jurídicas Privadas, para completar los recursos necesarios para la asignación de las subvenciones a las diferentes asociaciones de funcionarios; asociado a los ingresos $59.623.793.- Otras y para la obra de Mejoramiento del Conjunto Lo Errazuriz por $59.998.327.-, totalizando como aumentos la suma de $605.723.791.-, que serán financiados con disminuciones en las cuentas del Servicio de Bienestar tanto para personal de planta como a contratas por M$40.000.- y M$10.000.-, respectivamente, considerando que no se ejecutó y se mantiene las subvenciones a las Asociaciones de Funcionarios; $82.723.791.- de Mejoras en Dependencias Municipales o Arriendos que tampoco se van a realizar; M$8.000.- del ítem de Producción y Desarrollo de Eventos; M$40.000.- de Gastos de Representación de Protocolos y Ceremonial; M$198.000.- de Asistencia Social a Personas Naturales, que de un total de M$205.000.- que habían, se destinan a esta modificación M$198.000.-, tal como se ha venido conviniendo, quedando solo un saldo de M$7.000.- para alguna emergencia, por ejemplo en el caso de un incendio; M$70.000 de Multas; M$87.000.-, en Compensaciones por Daños a Terceros o a la propiedad , que tienen que ver con los temas o problemas jurídicos que pudieran suceder, puesto que todavía existe un saldo para enfrentar cualquier situación; y M$70.000 Arriendo de Edificios, que tampoco se considera utilizarlo durante este año, lo que da el equilibrio de $605.723.191.-

Se deja constancia del Informe favorable a esta modificación emitido por el Director de Control señor Sergio Achá Carter, Ord. N°1100/786/2020. Documento que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

La concejal señorita Castro Tobar señala como fundamento de su voto: A ver si le entendí al Director de la Secplan, en el ítem 2104 por 345 y fracción ahí además de, porque el oficio de respaldo que justifica el aumento de este ítem viene de la Dirección de Dideco, la señora Directora para esta cuenta está pidiendo un aumento de 277 y fracción y los 345 de deben, a ver si entendí, al 3,5 de incremento y también porque aquí mismo en esta misma cuenta se pusieron los sueldos, las remuneraciones del personal médico, ¿eso es? En respuesta se reitera los montos y los objetivos respecto al aumento del gasto en el ítem 2104 por M$345.000 y fracción, que la Dirección de Dideco pide se aumenten M$277.313 y fracción, que comprende el 3,5% de reajuste y la totalidad de los contratos más el equipo médico del periodo de octubre a diciembre y M$ 68.000.- corresponden al déficit en esa cuenta producto que durante la emergencia se debieron contratar los equipos médicos y los servicios de salud que han desarrollado la tarea durante los últimos meses.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Continúa la concejal señorita Castro Tobar diciendo: Es una respuesta súper sencilla que yo la vengo haciendo, la vengo consultando desde la semana pasada, desde a el día cuatro o cinco que nos llegó la modificación y la señora encargada no tuvo la gentileza de contestarme, yo lamento que no nos provean de toda la información cuando la requerimos, puesto que son funcionarios que según ella tenía que pedir la autorización para contestarme, tampoco la pide, tampoco me contesta entonces yo alcalde le pediría que por favor sus funcionarios estuvieran a disposición cada vez que nosotros hacemos una consulta, porque la explicación que nos dio el Secplan no tiene nada escondido, no tiene nada de irregular, por lo tanto lamento que la señora encargada no tenga la capacidad de responder, no se si no lo sabía o simplemente no me responde por mala voluntad o no sé por qué, yo lamento esa situación primero alcalde, lo otro que quiero preguntar, nosotros hace un tiempo aprobamos las subvenciones de las Asociaciones de Funcionarios, en ese minuto cuando nosotros las aprobamos se nos informó que las platas estaban en la cuenta y resulta de que al pasar los meses no se entregan las subvenciones a las asociaciones de funcionarios para sus temas médicos, para sus temas de salud, para su tema de bienestar y resulta que ahora aparece que a la cuenta le falta dinero, yo entiendo que se hizo un pago asociado a esta cuenta un pago de una factura, yo no sé si eso se puede hacer o no, sacar recursos de esta cuenta que esta específicamente y señala acá que es para aportes a otras personas jurídicas privadas se pueden sacar dineros para hacer pagos de factura que no tienen nada que ver con esto, me llama la atención que eso haya ocurrido, puesto que el ítem está específico y yo entiendo, no sé si Ud. me puede aclarar, ahí maneja el tema más que yo, pero los recursos se detallan en cada uno de los ítem para las situaciones que corresponden y en este caso a mí no me parece correcto que se estén sacando plata de subvenciones para pagar facturas y me llama la atención también que en su minuto nadie nos informó que el ítem estaba sin presupuesto, yo no sé si eso es irregular, si eso se acostumbra hacer, no sé, también me gustaría que me lo aclararan y el tema de la asistencia social a las personas también se nos estregó un documento, se nos hizo llegar un documento que es del año 2016 donde señalan que sí se puede, que esto dineros no son para lo que nosotros pensábamos, yo me imagino que está ese documento vigente 2016-2020 me imagino, porque yo traté de buscarlo y no lo encontré por ninguna parte, la cosa es muy difícil encontrar clasificadores presupuestarios salvo las generalidades, digamos, encontré varias generalidades, pero en lo particular no lo pude encontrar busqué mal seguramente y eso, lo otro no le escuché director a que se refería la cuenta 2905, el incremento.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, indica no tener toda la información en relación a la situación que afecta al pago de la subvención a una de las Asociaciones de Funcionarios, que pedirá un informe y para la próxima sesión de Concejo dará la información detallada al respecto, a fin de clarificar esa situación.

El Director de la Secplan señor Ortega Castillo, responde en relación con la cuenta 2905, de aumento de $59.623.793.- y señala que tiene que ver con sueldos del Figem que son aportes de la Subdere para el Mejoramiento de la Gestión y que



están destinados a esa cuenta y la cuenta por $ 59.998.827.- corresponde al proyecto PMU Mejoramiento de la Plaza Conjunto de Lo Errazuriz

El concejal señor Reeves Iriarte consulta sobre el monto de M$3.000.- a Otras Personas Jurídicas Privadas y se le indica que efectivamente se les va a hacer entrega a la Asociación de Funcionarios lo más pronto, una vez aprobada la cifra indicada.

El señor concejal Jiménez Retamal señala lo siguiente como fundamento de su voto: Revisando tanto la propuesta anterior como ésta, evidentemente que esta viene mucho más completa, abarca muchos más ítem y de alguna manera respondía a lo que nosotros estábamos planteando, de que es necesario revisar de lo que queda del año en el presupuesto porque evidentemente se van a tener que hacer varios ajustes, la semana pasada se no hizo llegar la ejecución presupuestaria municipal al 30 de junio tanto municipal como de educación, pero a mí me gustaría que ojala en el próximo Concejo esta ejecución presupuestaria la pudiésemos analizar y se nos den algunas respuesta de dudas que me surgen, pero insisto en la presentación que se hace ahora es bastante más amplia y en eso yo creo que es un avance, así que mi opinión es favorable, además quiero indicar que el Director de Control también hace un presentación favorable y dice que incluso esta modificación en algunas partes era necesaria debido a algunos requerimientos operacionales que se proyectaban hacia diciembre, así que en ese sentido cuentan con mi voto a favor.

La concejala señora Rojas Acevedo señala lo siguiente como fundamento de su voto: Efectivamente esta modificación siete versión dos viene más alzada y de verdad que me quedó más claro, pero igual quedó en la duda de que el tema de los honorarios no viene especificado de que efectivamente no se va a dejar a nadie sin trabajo y se les va a cancelar el 3,5 por ciento, lo cual esto debería haberse hecho de enero hasta diciembre, pero bueno por lo menos lo van a tener y quiero ver si viene el documento especificado que a nadie se le va a dejar sin trabajo, esa sería mi consulta.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, indica que está lejos la idea de dejar a algún funcionario fuera de su trabajo, al contrario se hace todo lo posible para que mantengan sus empleos hasta fin de año tal como ha sido normalmente.

La concejala señorita Figueroa Garrido, consulta sobre el total que tiene la cuenta Productos Farmacéuticos, la Ficha de Protección Social y Otros que también se destina para ayuda sociales, que en esta modificación tienen 20, 30 y 10 millones, respectivamente. La Directora de la Dideco señora Sanzana Castro responde que la cuenta de Ficha de Protección Social tiene un saldo aproximado a la fecha de M$14.000.-, que los hogares catastrados han subido en casi 3.000 en todo este periodo, y se pidió suplementar la cuenta en esa cantidad proyectando el gasto que se requiere hasta fin de año. La cuenta Otros, código 22.04.999.003, se utiliza para adquirir ayudas sociales como camarotes, sillas de ruedas, burritos, bastones, etc., con un presupuesto inicial de M$74.000.- y ha tenido también a

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

propósito de la pandemia y la crisis económica, un movimiento muy alto, por lo que se pide suplementarla. La cuenta Productos Farmacéuticos se inició con M$187.000.- que está pendiente una licitación puesto que no se adjudicaron todas las líneas de medicamentos y en la proyección del gasto hasta fin de año también se pidió suplementarla con suficiente presupuesto y no tener que hacer nuevas modificaciones.

La concejala señora Muñoz Daza, manifiesta su apoyo de haber incluido el 3,5 por ciento y consulta que si no se aprueba esta modificación no se le puede pasar la diferencia de la subvención de la Asociación, respuesta afirmativa dada por el señor alcalde, debido a que las estimaciones realizadas no fueron exactas para esta cuenta, lo que se está subsanando con esta propuesta.

El concejal señor Reeves Iriarte, pide que quede muy claro que este es un tema que se trae al Concejo no porque las Asociaciones no hayan rendido oportunamente y bien, sino porque faltaba presupuesto en el ítem y por eso se trae en la propuesta, ya que se les había informado situaciones distintas y que afectaban la honorabilidad de sus dirigentes.

Al respecto, intervienen tanto el alcalde como la concejal señorita Castro Tobar, refiriéndose a este punto y la concejal señala, como fundamento de su voto: Alcalde respecto del mismo tema, la verdad que fue bien lamentable la situación porque además se dejó de entrever que dirigentes anteriores mantenían rendiciones pendientes, yo fui tesorera y presidenta de la Asociación de Funcionarios por varios años junto a Horacio, junto a Claudio, junto a Sergio Gaete y la verdad es también nos dañó a nosotros porque esto salió desde la Dirección de Finanzas por supuestas deudas de más veinte millones de deudas de ambas Asociaciones, entonces no solo daña la honorabilidad de las personas sino que también es un descrédito bastante importante para los que fuimos dirigentes y yo no sé cuál era la intención de esto puesto que yo siempre he sido súper transparente con mis cosas, siempre rendimos todas las cuentas en su momento y cuando correspondía, jamás tuvimos observaciones al respecto, porque se dejaba entrever que las rendiciones eran de asociaciones anteriores, yo no sé cuál era el objetivo ni el fin de esos comentarios que se emanaron desde la Dirección de Finanzas que son muy lamentables, a mí me pusieron en la alerta inmediatamente y yo felizmente hasta el día de hoy tengo todo respaldado desde la Asfumce, hasta el último peso que se entregó desde las asociaciones, yo lo tengo todo contabilizado en un computador, todo reguardado, por lo tanto a mí también me provocó una sensación muy extraña, la verdad que fue bastante no sé si molesto, pero doloroso saber de situaciones que no han comprobado, yo hice también la consulta en Control, también se me informo que no tenemos rendiciones pendientes, entonces a mí me gustaría que la Dirección de Finanzas antes de emitir juicio, emitir opiniones o emitir informes de situaciones corrobore la información, corrobore sus procedimientos, la Dirección de Finanzas últimamente tampoco entrega la información correspondiente a la Contraloría ni a los entes donde corresponde en su oportunidad, entonces yo creo que ahí la Dirección de Finanzas no es solo un error y chuta paso, no esto es grave, porque cualquiera lo hubiese utilizado para señalar cualquier cosa respecto de los

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

funcionarios, entonces los que fuimos dirigentes, entonces creo que no es un tema para soslayar que fue fácil y se soluciona así de una u otra forma, la verdad es que si la información no corresponde y la Dirección de Finanzas no tiene al día sus cosas yo creo que amerita más que un sumario, la Dirección de Finanzas tiene establecidas sus funciones por ley, por lo tanto tiene que ser súper responsable de cada una de las situaciones que emanan de esta dirección, no creo que corresponda que ellos emitan juicios que o informes de deudas que no existen, eso por un lado, lo otro el tema me quedó la consulta dando vueltas, ¿el tema del equipo médico va a seguir hasta diciembre trabajando? eso por un lado y lo otro que lo había olvidado con esta modificación presupuestaria ¿se van a poder pagar ciertas facturas?, nombro algunas por ejemplo que me han llegado a mi correo con fecha cinco de septiembre de trabajos eventuales de tránsito que no se ha pagado de catorce millones y fracción, entonces son dos pagos dice que están retenidos en la Dirección de Finanzas y que no se han cancelado, no sé de qué fecha son, pero está esta factura que está pendiente y los señores de las empresas están pidiendo que se les cancele por trabajos ejecutados, entonces aquí esto también evidencia algo. Lo otro que también me llegó, otro correo que me llama la atención también de la empresa Farmacéutica puede ser algo así y que señala una serie de deudas pendientes, incluso del año 2019 y que habla una de 178 millones, 7 millones, la verdad que me llama la atención, esto me suena medio raro también, me gustaría que me lo aclararan, Julián Cabrera dice que es el encargado, eso es y son dos pagos de facturas que están pidiendo los proveedores que se cancele, entonces me gustaría saber qué pasa con estas deudas de facturas a proveedores no sé, acuérdense que hay que pagar las facturas, no sé si está aprobada la ley me parece que son a 30 días hay que hacer los pagos, entonces por eso me llama la atención, 30 días algo así, entonces por eso me llama la atención también que Finanzas se estén demorando en los pagos, eso también señala alcalde que tampoco es bueno que sucedan este tipo de situaciones, me gustaría que me lo aclararan, por correo se lo puedo hacer llegar al Administrador Municipal.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, indica que le parece bastante más adecuado que las empresas se comuniquen con el Administrador Municipal o con él para tomar cartas en el asunto, para indagar y también preocupante, pero no cuenta con pruebas ni información sobre lo que señala la concejala, señala que puede recibirlas o al Administrador dar la instrucción para que reciba a esas empresas y ver cuál es su situación e investigar seriamente, agrega que no hay ninguna responsabilidad de la Directora de Administración y Finanzas ya que fue un análisis que se hizo al interior de esa dirección, un documento interno que tampoco se debatió en el concejo, nadie publicó, ni nadie hizo escarnio de los antiguos dirigentes, al contrario, que sus palabras fueron absolutamente respetuosas, que no es su interés dañar a ninguna de las Asociaciones, sino más bien buscar una solución que ya se tiene, por lo tanto no existe ningún problema mayor, ni tampoco hubo ninguna formulación de cargo, ni ninguna investigación, nada esto, solo fue un documento interno que rápidamente quedó de lado producto de que el Director de Control señaló fehacientemente de que no ha habido ninguna deuda pendiente de ninguna asociación de acuerdo a los registros y el Director de Control es la contraloría interna, por lo tanto es quien valida la legalidad en último lugar, el último

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

análisis de los actos municipales, en consecuencia no hay nada, nadie ha hablado de nadie, al contrario fue resuelto con mucha prontitud, por tanto no amerita causa administrativa alguna.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, somete a votación la propuesta antes discutida.

ACUERDO N°741

El Concejo Municipal aprueba por mayoría, ante el rechazo de la concejala señorita Figueroa Garrido, las modificaciones al presupuesto municipal contenidas en el Ord. N°600/033/2020 de la Secplan, siguientes:

Ingresos en $:

CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINU-CION
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANS. CORRIENTES DE LA SUBDERE	12.635.269	
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TTO. JPL		62.257.889
115-08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14 # 6 L.18.695 MULTAS TAG		70.000.000
115-13-03-002-001-108	PMU MEJORAMIENTO PLAZA CONJUNTO LO ERRÁZURIZ	59.998.827	
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSF. P/GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	59.623.793	
	TOTAL	**132.257.889**	**132.257.889**

En gastos en $:

CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINU-CION
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR		40.000.000
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR		10.000.000
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	35.000.000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	345.500.000	
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	20.000.000	
215-22-04-999-003-000	OTROS	30.000.000	
215-22-06-001-001-000	DEPENDENCIAS MUNICIPALES		82.723.791
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	-	8.000.000
215-22-11-001-001-000	APLICACIÓN FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL	10.000.000	
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	-	40.000.000
215-22-12-999-002-000	NAVIDAD	28.000.000	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	1.965.902	
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCAL	12.635.269	
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	3.000.000	
215-24-01-007-001-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		198.000.000
215-24-03-092-002-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC. 2 LEY 18695- MULTAS TAG		70.000.000
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD		87.000.000
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS		70.000.000
215-29-05-999-000-000	OTRAS	59.623.793	
215-31-02-004-160-000	PMU MEJORAMIENTO PLAZA CONJUNTO LO ERRAZURIZ	59.998.827	
	TOTAL	**605.723.791**	**605.723.791**

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo y quiero que mi opinión quede como fundamento.

De **la concejal señora Rojas Acevedo:** Apruebo y quiero que quede como fundamento lo que señalé también anteriormente.

De la concejal señorita Castro Tobar: Quiero que todo lo que señalé anteriormente quede también en acta de Concejo por favor y simplemente señalar que aprobé esta modificación no por temor, no por la funa, no por todas las injurias de las que fuimos objeto por funcionarios, por vecinos de la comuna emanadas y orquestadas desde los activistas políticos de gestión territorial, lo aprobé simplemente porque entregaron un poco más de información, se acogieron a algunas propuestas que nosotros también hicimos y cuando nosotros pedimos alguna información también de forma oportuna es necesario que nos hagan llegar información, voy a insistir con el tema de que por favor cuando hacemos alguna consulta o yo en particular hago alguna consulta a la encargada de presupuesto por favor la contesten, por si o por no, no me parece que la señora diga que no puede responder porque no puede responder, ella no está contratada para manejar una planilla Excel ella está contratada para revisar el presupuesto, para revisar el presupuesto, por lo tanto si no tiene autorización pida la autorización y me contesta, me molesta de gran manera que funcionarios trabajen y funcionen de esa manera, no me gusta que sea así, usted en varias oportunidades ha señalado que toda información, toda la transparencia, toda la información para los concejales, alcalde y en la práctica no es así, yo no sé si alguien les da la instrucción o simplemente los funcionarios no le hacen caso, no se cuál de las dos cosas es, pero encantada de haber aprobado este presupuesto, tengo algunas observaciones también, tengo algunas aprensiones también con esta aprobación, pero en general se acataron algunas cosas que planteamos, así que también son técnicas de negociación, algunas cosas, cuando hay que ceder ambos lados tienen que ceder algunas cosas, así que entiendo la lógica de esto y nada, simplemente decir que ojala todos los funcionarios que se lo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

merecen el 3,5 por ciento, hay otros funcionarios que no se lo merecen, simplemente, pero a los funcionarios que si han trabajado que han hecho su trabajo me alegro por ellos que sigan trabajando hasta diciembre y los otros bueno seguirán funcionando a expensas de nuestro municipio y sigan funando no tengo ningún temor respecto de eso.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Simplemente decir que efectivamente estamos en presencia de una modificación que atiende a parte de los objetivos que habíamos planteado que es que se escucharan algunas de nuestras demandas y se tratara de conciliar lo más posible con los temas sociales que eran los temas que nos preocupaban, que eran los temas de reforzar medicamentos, reformar los temas de compras de insumos para la gente en la parte social y que efectivamente hacían falta y eso me parece que en algo se reforzó, no en todo lo que queríamos, pero se reforzó en esos aspectos que creíamos que eran importantes para nuestros vecinos que están con problemas sociales.

De la concejal señora Muñoz Daza: Alcalde yo estoy muy contenta que esta modificación se haya aprobado, sabemos la inestabilidad que esto causó en nuestros funcionarios, bueno y a nosotros mismos también la preocupación, muchas molestias que causó el rechazo de esta modificación, los vecinos tomaron su propia bandera y fueron a reclamar, lo cual yo los felicito porque tienen voz propia, me encanta eso que los vecinos hayan luchado por sus funcionarios y les quiero decir a los funcionarios que estén tranquilos, van a ser, nuevamente hasta diciembre que van a tener su trabajo, también me alegra mucho alcalde que usted haya puesto el 3,5 que fue su propuesta, que fue en el Lalo Parra para los funcionarios, así que también yo lo quiero felicitar porque haya incluido esto en esta modificación, así que feliz alcalde de poder, como siempre lo hago apoyar, aprobar y especialmente por nuestros funcionarios, siento que ellos se lo merecen, siento que es una tranquilidad para ellos en un momento de pandemia muy difícil que estamos viviendo como país y como el mundo en realidad, así que gracias, gracias por el 3,5 que usted ofreció en el Lalo Parra para nuestros funcionarios.

De la concejal señorita Figueroa Garrido: Mi rechazo se debe esencialmente a que considero que en esta modificación se le están incorporando ochenta y ocho millones a las cuentas más sensibles de nuestra comunidad versus los trescientos cuarenta y cinco y treinta y cinco millones que se incorporan para los temas de los sueldos, esencialmente es porque considero que un poco mezquino el aumento que se le hace a productos farmacéuticos, a otros, donde se nos indican que están ahí los insumos médicos, camarotes, catres y etc. y me hubiese gustado que los beneficios sociales hacia la comunidad las cuentas que tienen eso beneficios, hubiesen tenido un poco más de recursos, estando de acuerdo con algunas partidas de la modificación, pero esencialmente es porque considero que fue poco el aumento a las cuentas de ayuda social y además porque ha llegado un documento de la Dirección de Control donde sugiere mantener un presupuesto austero y conservador, reducir gastos internos de las unidades municipales, bajar costos de ello tales como relacionados con adquisición de bienes y servicios, fondos a rendir, personal a honorarios por programas, entre otros, de manera tal de ajustarse

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

estrictamente a lo necesario, lo dice el informe de control en su página ocho del párrafo tres, entonces basado en esto es que he rechazado esta propuesta.

De la concejal señora Rojas Acevedo: Alcalde yo solo quiero señalar algo que es muy importante y quiero que escuchen atentamente y si es posible los honorarios que están viendo este Concejo, quiero recalcarle algo alcalde, que yo fui la que hizo la propuesta del 3,5 por ciento en un par de concejo anteriores y sale efectivamente aquí en el acta, ya alcalde porque en el fondo discúlpeme alcalde si usted hubiera querido ofertarle el 3,5 lo hubiera hecho en diciembre del 2020, pero solamente se les va a sumar ahora el 3,5 solo por estos últimos tres meses, solo quería aclarar eso alcalde ¡Que yo lo propuse!.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: La verdad es que yo estoy profundamente feliz, no tengo nada más que un sentimiento agradable, quiero agradecer a la concejala Roxana Muñoz, al concejal Guillermo Reeves, a la concejala Lidia Rojas, al concejal Juan de Dios Jiménez, a la concejala Orfilia Castro de haber puesto los intereses superiores en la mantención de los empleos de nuestros funcionarios por sobre cualquiera otra divergencia, han demostrado envergadura, han demostrado grandeza, han demostrado sentimientos de protección para nuestros funcionarios y tengan la certeza que esto va hacer también de pleno reconocimiento para esos funcionarios y para sus familias, para mí eso es lo fundamental y eso me hace que me sienta profundamente también ganador y los felicito a todos ustedes a quienes votaron a favor de esta modificación presupuestaria, porque en este minuto que estamos conversando no tengo la menor duda que es motivo de un alivio profundo para 168 trabajadores/as de nuestra municipalidad y eso es votar con grandeza y les agradezco mucho.

b) Modificación Presupuestaria de Educación

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, a través del Sectorialista de la Secplan don Horacio Manríquez Navarro, la modificación al presupuesto de educación contenida en el Memorándum N°600/558/2020 de la Secplan, documento que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

El profesional señor Manriquez Navarro, explica que es una modificación para llevar a cabo el proyecto de infraestructura para el Establecimiento Educacional Liceo Polivalente Luis Vargas Salcedo, por un costo de $183.645.411.- recursos se van a transferir por la Dirección de Educación Pública en 3 cuotas, la primera cuota llegó el 19 de diciembre del año pasado por la cantidad de $91.822.706.- contenidos en el presupuesto de este año, en la cuenta Saldo Final de Caja y las otras se transferirán conforme al estado de avance del proyecto y corresponderían a nuevos ingresos para este año,

El concejal señor Reeves Iriarte, observa que recién están presentando al concejo recursos que llegaron al año pasado y si hay tanta celeridad y tanta

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

preocupación por los alumnos y por la educación de la comuna, ¿por qué traen a esta altura del año esta modificación presupuestaria que permita hacer estos arreglos al colegio B-69?, ¿qué paso entremedio de esto? ¿Por qué estos recursos no fueron ingresados en el mes de enero del 2020 o en el mismo diciembre cuando llegaron? Consulta.

El señor Manriquez Navarro, rectifica que los recursos si estaban ingresados al presupuesto, pero en saldo final de caja, porque desde el Departamento de Educación debían señalar en qué ítem se iban a utilizar y recién en agosto solicitan la modificación para incluir este proyecto, cuya licitación ya está preparada.

El concejal señor Reeves Iriarte disconforme con la respuesta, pide un tirón de orejas a las personas que están a cargo de esta materia, calificando de desidia en el trabajo.

La concejala señorita Castro Tobar señala: Si yo también apunto hacia lo mismo estos dineros de acuerdo a la documentación que nos enviaron ingresaron a las cuentas municipales el 19 de diciembre del año pasado y a mí también me llama la atención que se haya demorado tanto tiempo en pasar esto por concejo puesto que este un proyecto que al parecer es un proyecto que se presentó con la administración anterior si no me equivoco del Daem, y que es un proyecto que tiene todo listo, o sea era cosa de ingresar las platas y comenzar a trabajar en el proyecto y a mí me llama la atención esta demora de prácticamente, efectivamente ocho casi ocho meses y medio, casi nueve meses ya, porque ingresaron el 19 de diciembre las platas, por lo tanto me llama la atención considerando que tenemos tanto profesional en el Daem hoy día se han contratado un serie de personas que nos han justificado que son necesarias para desarrollar un mejor trabajo en educación, pero esto deja en evidencia que no es tan así, o sea la mayor cantidad de personal y profesionales en el Daem no nos dan garantía de que los trabajos sean eficientes y sean oportunos, yo lamento el retraso, lamento que no se de verdad que pasó durante estos ocho meses nueve meses que se estuvo haciendo, que no se estuvo haciendo, yo no sé si esto tiene un plazo para hacer la ejecución de la primera etapa del proyecto puesto que como leí en el documento, está condicionado al estado de avance para poder entregar la segunda y tercera cuota, porque la segunda cuota se va a entregar en dos partes, por lo tanto me llama la atención, me sorprende también, se nos ha hablado de la excelente calidad de los profesionales del Daem y aquí deja en evidencia que no se cuáles son las prioridades en el Daem, solamente si nos abocamos al tema de las Tablet, si nos abocamos cual tema no sé, no logro entender cuál es las prioridades que hay, se supone que tenemos contratada una gran cantidad de profesionales y me imagino que cada uno tiene su área, su expertiz y su área de trabajo, sus funciones, por lo tanto también me gustaría que se pusiera más eficiencia en el tema hay varios programas también que se deben desarrollar, hace un tiempo se nos informó que si la Sep ya estaba en un año de prórroga si no se gastaban los recursos había que devolverlos, que íbamos a perder el programa Sep, por lo tanto también ahí me gustaría que viéramos en profundidad también estos temas, así que también me gustaría que pudiésemos tener comisión de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

educación para profundizar en estos temas y nos pongan al día con los trabajos que se están realizando en el Daem, cuales son las prioridades del Daem y en que se están gastando la plata y en que no se están gastando porque por lo visto hay, no se están gastando en lo que debieran con la premura que se debieran estar utilizando estos recursos, mal seria que estuviéramos que estar devolviendo dineros, ya hay un colegio sancionado por algunos temas se nos informó en concejos anteriores, con multas en los colegios, no sé si seguirán las multas a los distintos colegios por distintas situaciones, tampoco se nos ha informado, creo que son buenos temas para la comisión de educación.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, le llama al orden a la concejala Castro, pidiendo centrarse en el tema de la discusión, agrega que la comisión de educación se puede reunir todos los días si estima conveniente y pedir todos los antecedentes que estime conveniente, es plenamente libre y soberana para reunirse, convocar al jefe de educación y por lo tanto no hay un problema de falta de información y que le corresponde al Director de Educación responder todo lo que se ha dicho, que se ha ironizado con respecto a la calidad de los profesionales de educación, lo que le parece irrespetuoso.

Se le da la palabra al Jefe del Departamento de Educación don Manfredo Langer Ramirez, quien señala lo siguiente: Si bien es cierto los concejales de alguna manera cuando hablan de premura tienen razón, esto podría haberse incorporado quizás presupuestariamente en enero, febrero o marzo, febrero no porque no trabaja el concejo, marzo, abril, mayo, junio o julio de este año, no significaría tampoco una mejora en la eficiencia del proceso. Hay que entender que este es un cambio de infraestructura amplio que implica la remodelación de todos los talleres técnico-profesional del Liceo Vargas Salcedo y también sus baños y por lo tanto en un año normal lo que sucede con esas inversiones, son inversiones que se licitan generalmente en el segundo semestre del año y se producen los cambios de infraestructura en diciembre, enero y febrero, eso ocurre en un año normal, también hay que considerar que nosotros no teníamos conocimiento que los estudiantes no iban a volver a clases presencialmente y por lo tanto si bien es cierto, podría haber estado cargado a la cuenta, como señala don Horacio Manriquez esto llegó el 19 de diciembre y por lo tanto no estaba la cuenta cargada en ese momento en el presupuesto que iba a operar el año 2021 hay que entender que este presupuesto de educación se aprobó el 15 de septiembre del año pasado y que incluso cuando se solicitaron modificaciones no fueron acogidas por el Concejo Municipal y por lo tanto como ingresaron los recursos quedan en el saldo final de caja y quedan como saldo y no están especificados en la cuenta. Dicho eso, uno tiene que recurrir a la construcción de bases técnicas y también la autorización del Ministerio de Educación y por lo tanto el proyecto, además de los montos, tiene que ser formulado. Si bien es cierto se estableció el convenio el año pasado, en octubre, hay una serie de actos administrativos que primero tienen que suceder y por eso es depositado el dinero en diciembre, por lo tanto en lo que estamos ahora justamente en el proceso de licitación, lo que implicaría que hay que cargar las cuentas para producir en un periodo normal al desarrollo de estos trabajos ojala entre diciembre y febrero del año 2021. Hay que considerar que además estos proyectos tienen una vigencia de dos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

años, tienen 24 meses y se contemplan 24 meses porque justamente esa es la etapa que se demoran los proyectos en ejecutar la ejecución de infraestructura, no tiene ningún sentido tampoco haberlo adelantado porque no podíamos hacer obras ni en junio, ni en mayo, ni en abril, ni en septiembre, ni en octubre y por lo tanto estamos en el plazo adecuado, en términos de tiempo, para poder hacer la modificación presupuestaria y por lo tanto tener los recursos para que la licitación que está en curso tenga el respaldo financiero, que se adjudiquen las obras y que las obras se ejecuten en el plazo correspondiente. Ahora claro, hay una corte inicial, que son 93 millones de pesos, porque en la medida que se van cumpliendo las obras y se van rindiendo las obras como se ha hecho también hasta el momento se han rendido los recursos cero en este momento, pero se van rindiendo las obras y se van entregando las parcialidades y por lo tanto tenemos plazo, solamente del convenio hasta noviembre del 2021, que además como son proyectos de infraestructura son prorrogables, entendiendo que estos proyectos presentan particulares dificultades.

El concejal señor Jiménez Retamal señala como fundamento de su voto: Yo en este tema coincido bastante con lo que planteó el Director de Educación. En el caso de educación se supone que hay ciclos, que es muy distinto a si estuviésemos haciendo una reparación en una dependencia municipal en que ahí se puede despejar, se puede cambiar de lugar, etc. pero para el caso de los colegios no es tan simple y en esto también el Ministerio no ayuda mucho, por ejemplo las platas para reparaciones llegan todas a fin de año y es imposible hacer las licitaciones en menos de un mes porque llegan en diciembre y hay que trabajar enero y febrero entonces ahí... pero en este caso particular en que los cambios son estructurales en el Liceo, no estamos hablando de arreglar un patio, estamos hablando de hacer un arreglo no se en el entorno, estamos hablando de que se van a intervenir los talleres, entonces intervenir los talleres en pleno proceso educativo no es recomendable y además que el Ministerio tampoco lo permite. Pero aquí tenemos una situación diríamos negativa que la podemos transformar en positiva, ya tenemos claro todos, de que no se va a volver a clases presenciales este año, eso ya el Ministerio prácticamente lo dejó casi escrito, en cuando nos dice como hay que terminar el año escolar, el tema de las pruebas, la promoción, etc. por lo tanto aquí buscando el lado positivo de esto, si ya sabemos que no solamente el Liceo si no que todos los establecimientos educacionales van a estar sin clases presenciales a lo menos hasta marzo del próximo año yo, creo que hay que aprovechar esta oportunidad y hay que darle celeridad a este proyecto del liceo, pero también yo pediría que si hubiese que hacer algunas reparaciones, algunos cambios o mejoras en los demás colegios, aprovechemos esta instancia, en que repito, no vamos a tener clases presenciales, así que yo creo que ahí va a haber una pega extra para la gente de educación y la gente de obras, Secplan y toda la gente que tenga que intervenir, para aprovechar este espacio, que sin clases que va a durar repito hasta marzo, así que independiente como decía de este proyecto y estas tardanzas propias de los ciclos educacionales que no se pueden diríamos, nosotros no podemos hacer variaciones sin la autorización ministerial, entonces aprovechemos este espacio para hacer ese proyecto y todo los demás proyectos que sean

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

necesarios en los colegio, yo creo que ahí hay que hacer rápidamente la evaluación, el diagnóstico y poner manos a la obra.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa agradece las intervenciones de quienes conocen el tema que aclaran la situación, agrega que es lo que se necesita del Concejo Municipal, opiniones constructivas para ver cómo seguir juntos desarrollando la comuna, haciendo crecer el bienestar para nuestros vecinos/as y finalmente, somete a votación la propuesta.

ACUERDO N°742

El Concejo Municipal aprueba por la unanimidad la Modificación al Presupuesto de Educación contenida en el Memorándum N°600/558/2020 de la Secplan, siguiente:

Aumento de Ingresos M$:

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	AUMENTO
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios	
115-05-00-000-000-000	Transferencias Corrientes	
115-05-03-000-000-000	De otras Entidades Públicas	
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaría de Educación	
115-05-03-003-999-000	Otros	91.823
	TOTAL AUMENTO INGRESOS	**91.823**

Aumento de Gastos M$:

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	DISMINUCION	AUMENTO
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios		
215-22-00-000-000-000	Bienes y Servicios de consumo		
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones		
215-22-06-001-000-000	Mant. y Reparaciones de Edificaciones		
215-22-06-001-004-000	Proyecto de Infraestructura		
215-22-06-001-004-009	Liceo B-69		183.646
215-35-00-000-000-000	Saldo Final de Caja	91.823	
TOTAL	**AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE GASTOS**	**91.823**	**183.646**

Fundamentos

De la concejal señorita Castro Tobar: Apruebo y no me gustan las justificaciones alcalde.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Del concejal señor Jiménez Retamal: Yo quiero que lo que opiné quede como fundamento de mi voto.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Mi fundamento simplemente está para que no sean tan auto complaciente, es bueno mirarse al espejo y encontrarse bonito, pero no tan bonito, encuéntrense como son no más.

5. Modificación Ordenanza Municipal N°15 "Sobre Otorgamiento de Patentes de Alcoholes y Horario de Funcionamiento de Establecimientos de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas".

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, a través del Director Juridico señor Muñoz Gutierrez, la propuesta de una modificación, que es bastante simple señala, y que tiene como fundamento un conjunto de peticiones hechas llegar al alcalde por varios contribuyentes, en virtud de lo cual la propuesta lo que busca es ampliar ligeramente el horario de funcionamiento de los expendios de bebidas alcohólicas, modificando la última versión de la Ordenanza N° 15 "Sobre Otorgamiento de Patentes de Alcoholes y Horario de Funcionamiento de Establecimientos de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas" en el sentido de que el horario se extenderá entre las 11 de la mañana y las 21:00 horas, es decir, hasta ahora la modificación las había limitado entre 12:00 y 20:00 horas con esta modificación quedaría entre 11 de la mañana y 9 de la noche.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señala que la comuna al estar en fase 2 hay un proceso de apertura, que el comportamiento de la epidemia en Cerrillos sigue siendo bastante positivo para esta comunidad, sin embargo no es posible volver a los horarios que existían antes de marzo, que se van a ir ampliando y respondiendo positivamente al requerimiento de varios comerciantes de botillerías, quienes piden tal decisión y que compete a este Concejo Municipal, propuesta que regirá para todo el periodo de pandemia, que si cambian las condiciones de salubridad es bien probable que deban re examinar esto a la luz de nuevos antecedentes. Finalmente somete a votación lo propuesto.

ACUERDO N°743

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la modificación a la Ordenanza Municipal N° 15 "Sobre Otorgamiento de Patentes de Alcoholes y Horario de Funcionamiento de Establecimientos de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas" en el sentido de restringir el horario de funcionamiento de Expendios de Bebidas Alcohólicas en Botillerías, Supermercados o similares, pudiendo los mismos solo operar entre las 11:00 y las 21:00 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

6. Aprobación de Acta del Concejo Municipal

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal para su aprobación, el acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 02 de septiembre del 2020.

La concejal señorita Castro Tobar consulta cuando se van hacer efectivas las modificaciones al Reglamento del Concejo.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa responde que eso no depende de él porque ha pedido los antecedentes del documento de la votación respectiva y necesita tener respaldo absoluto de la Contraloría General de la República para que esas indicaciones tengan el carácter legal, ya que no quiere que se les cuestione o se cuestione las propuestas que se hizo este Concejo Municipal, por lo que va a ser sometida a consultas a dicho Organo Contralor, una vez que este organismo emita su pronunciamiento se sabrá lo que va a ocurrir sobre ese tema. La señorita concejal pide copia de esta consulta.

ACUERDO N°744

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 2 de septiembre de 2020.

7. Varios

a) La concejala señorita Figueroa Garrido, solicita atención para el señor Arturo Ponce, adulto mayor postrado, dice que ha estado sobreviviendo por el aporte y el apoyo que le brindan sus vecinos, vive en calle Costanera Norte 230-A, pide que este municipio se encargue de brindarle apoyo social, él tiene bastante desmejorada su situación de salud, económica, de cuidado y de todo, y además de enviar estos antecedentes, también remitirá la situación de una adolescente, con un embarazo. También se refiere a la situación de la plaza ubicada frente a la Casa del Dirigente, de abandono, basureros colapsados, mucha basura, gente que se instala ahí y que molesta la tranquilidad de los vecinos del sector, pidiendo atención respecto de la mantención, limpieza y en el ámbito de seguridad. Finalmente, insiste a lo pedido con respecto al Parque El Pajonal y al Club Deportivo Ex Cooperativa Cerrillos.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa responde que mañana se visitará al vecino mencionado. Respecto al proyecto de Serviu de viviendas del Campamento Japón, señala que no tiene exactamente relación con la amenaza del término de la cancha, que es un tema más de fondo que quisiera plantear en otra sesión. Agrega que se reunión con el presidente del Club Deportivo Ex Cooperativa Cerrillos hace algunos días, acordando hacer una comisión de trabajo para poder apoyarlos, que pedirá a la alcaldesa de Maipú que lo reciba para tratar justamente en lo que afectaría, porque aún no está el proyecto desarrollado, compartiendo la preocupación porque Cerrillos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

es una comuna que casi no tiene campos deportivos, que el capital inmobiliario se ha adueñado prácticamente de todo, por lo que deben que defenderlo, porque no solamente lo ve como propiedad o derecho del Club Deportivo ex Cooperativa Cerrillos, sino que de todos los deportistas de la comuna.

b) La concejala señora Rojas Acevedo, consulta quien maneja el tema de la recolección de botellas el Comunitario Pablo Suárez, pide una visita para constatar en las condiciones en que se encuentra con respecto a la acumulación de envases plásticos, agrega que se ve realmente sucio.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa indica que instruirá al Administrador Municipal para que ordene una inspección a la sede social referida, a la brevedad.

c) El concejal señor Reeves Iriarte, indica que los vecinos de la Villa Fantuzzi están sufriendo el agobio y las molestias ante las carencias de medidas de mitigación ante la demolición de Friosa, ex Frigorífico O'Higgins, que no viven en paz, agrega que nuestra Constitución les da la posibilidad de vivir en un lugar que les garantiza la no contaminación, pero ante de la inacción del municipio y de las autoridades sanitarias, les están impidiendo ese derecho a los vecinos, que sufren ruidos molestos, polución, y no hay nadie que se esté preocupando de ello, que están en la total indefensión, por lo que pide que el municipio tome las cartas en este asunto, que vea bien las medidas de mitigación que debería haber ante el ruido, daños a la propiedad al haberles quebrado las paredes de sus panderetas, indica que ellos han venido en varias oportunidades a presentar sus problemas a la municipalidad, al director de obras, al alcalde, a todas las personas y se hace oídos sordos a esta situación. Luego señala que hay algunos vecinos con covid el pasaje Rossini, por lo que pide disponer de fumigación. Enseguida le recuerda a la Secretaria Municipal que emita la certificación pedida, de por qué no está puesto en funcionamiento el Reglamento del Concejo, que lo diga de una vez porqué el alcalde no lo quiso poner y así presentarlo en la Contraloría y también hacer las averiguaciones de porqué el alcalde no acepta nuestra legalidad vigente. Se le indica que el acta de la sesión le fue remitida a su mail. Enseguida, también le recuerda a la Secretaria Municipal la certificación pedida, que el alcalde no ha querido poner en votación que el sumario ordenado por la Contraloría General de la República en contra doña Pilar Sanhueza Montero, sea llevado por la Contraloría General de la República y no por un funcionario de su confianza, comenta que esa situación los agrede ya que conocen la implicancia que tiene ese echo, que le parece de suyo grave que ninguna de las dos cosas haya podido tenerlas prontamente para certificación.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa responde al concejal que no puso en votación la propuesta referida al sumario administrativo puesto que un acto administrativo de esa naturaleza está sujeto a ciertas formalidades, entre ellas, guardar la debida reserva y el concejal reveló el nombre del fiscal, información que no tiene porqué conocer y el secreto se tiene que respetar, agregando que no lo someterá a votación, aconsejándole que recurra a la Contraloría y obtendrá su respuesta. Con respecto al tema de Friosa, le pide al Director Jurídico que presente

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

el relato detallado de todo lo obrado, toda la gestión que ha hecho este municipio para defender los intereses de los vecinos, no solamente de la Villa Fantuzzi sino que todo el sector de El Mirador y también de todo el frontis de Villa Santa Adela y muchos más, agrega que han sido muy proactivos.

El Director Jurídico señor Muñoz Gutiérrez, señala que la empresa de demolición solicitó, con arreglo a las normas de Ley General de Urbanismo y Construcciones, un Permiso de Demolición a la Dirección de Obras Municipales, quien en el marco de la autonomía de normativa que goza, accedieron a dar un Permiso de Demolición, luego al emitir un segundo permiso, ya con las obras de demolición en marcha y frente a las innumerables quejas de vecinos/as de la zona, la propia Dirección de Obras a través de su Directora Subrogante Karina Billa, solicitó un pronunciamiento jurídico acerca de si pudiera haber alguna norma vulnerada, teniendo en cuenta el contexto de pandemia. En ese contexto la Dirección Jurídica emitió un pronunciamiento, señalando que tanto las normas del Estado de Excepción como las normas de restricciones sanitarias priman por sobre la Ley General de Urbanismo y Construcciones y si bien en un principio los permisos de la Dirección de Obras fueron otorgados con arreglo a la Ley de Urbanismo y Construcciones, se había hecho vulnerando disposiciones superiores como son las del Estado de Excepción Constitucional y las de Emergencia Sanitaria. Dicho eso, la Dirección de Obras dictó una resolución de paralización de las obras, lo cual así ocurrió, de hecho durante varios días no hubo obras en la zona, sin embargo la empresa y adicionalmente la Seremi de Salud, con fecha 10 de agosto practicó una fiscalización en el terreno, constatando diversas falencias, tales como la falta de protocolo de recomendación a los lugares de trabajo, falta de protocolo de limpieza y desinfección de ambientes, falta de protocolos para casos Covid 1, 2 y 3, falta de capacitación a trabajadores respecto de Covid que explique al menos en que consta la enfermedad, formas de transmisiones, etc., atendido lo cual se citó a la representante legal de la empresa de demolición para formular descargos. En consecuencia, lo que hoy rige, lo que está vigente es una resolución de paralización de obras en el sitio del ex frigorífico, esa resolución está vigente en consecuencia debe ser acatada. Frente a la reanudación de faenas hechas de manera ilegal por parte de la empresa, esta Dirección Jurídica emitió un pronunciamiento nuevamente el día de hoy, para que la Dirección de Obras aplique las herramientas que tiene en sus manos, entre otras cosas no solo la paralización de faenas sino que además solicitar una eventual clausura del recinto, por un lado y por otro, se recomendó desde el punto de vista jurídico que la Dirección de Gestión Ambiental fiscalice e inspeccione la zona a propósito de la emisión de ruidos molestos, a partir de lo cual debiera informar al Juzgado de Policía Local para que se cursen las infracciones correspondientes y en tercer lugar frente al incumplimiento de un acto administrativo que solo puede ser invalidado o revocado por otro acto administrativo, lo que no ha ocurrido, se están estudiando otro tipo de acciones legales que emprender. Finalmente pone en conocimiento de las señoras/es concejales que la propia Contraloría General de la República en un oficio emanado el día 8 de septiembre del 2020, expedido a petición de un vecino y como es público, el señor Hernán Castro Espinoza solicitó que la Contraloría interviniera, señala al final de su informe "en este contexto mediante resolución de paralización de demolición número 113 de 18 de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

agosto del 2020, la Dirección de Obras Municipaes de Cerrillos ordenó la total paralización de obra de demolición que se estaban realizando en Avenida Pedro Aguirre Cerda número 8139, hasta que se levante la cuarentena sanitaria en la comuna, por ser considerada una actividad no esencial por la autoridad sanitaria. Finalmente cabe consignar que dicha paralización fue apelada por la empresa a cargo de la misma con igual fecha y ratificada por la mencionada Dirección de Obras mediante el oficio ordinario número 800/528/2020 del 19 de agosto de 2020, encontrándose por lo tanto la faena suspendida, debiendo el municipio exigir en forma previa a su reanudación conjuntamente con el levantamiento de la cuarentena a nivel comunal, en cumplimiento de las observaciones formuladas por la citada Seremi de Salud. En los términos expuestos se da por atendida la presentación del rubro", es decir la propia Contraloría avala el actuar municipal.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, atendiendo a lo expuesto por el Director Jurídico, le sugiere al concejal Reeves a futuro, tomar una información más acabada en lugar de enjuiciar de manera tan lapidaria conductas del municipio en pleno desconocimiento.

d) El concejal señor Jiménez Retamal, sugiere incorporar en la tabla de la próxima sesión de Concejo, la explicación de la ejecución presupuestaria municipal al 30 de junio, primer semestre y cuales serían las propuestas hacia el segundo semestre en base a ese informe. Agrega que como se hizo mención del vecino don Eduardo Ponce, cuando él participó en la entrega de las canastas del gobierno, se enteró del caso del señor Ponce, lo visitaron, que la vecina que está a cargo de él es la señora Cecilia Uribe, se le hizo una ayuda personal a la vez, con una caja de mercadería propia, incluyendo pañales, se le dio aviso al municipio, pero pareciera que a lo mejor no ha sido visitado aún y que también le preocupa que el caso del vecino Ponce no haya sido visto en todo este tiempo, ofreciendo los datos de la señora Uribe para contactarse.

e) La concejala señorita Castro Tobar, se adhiere a algunos temas planteados por los concejales, al de la falta de aseo de la plaza que ubicada frente a la Casa del Dirigente, señala tener fotos del lugar, que además de hacer aseo, hay que hacer varias cosas en esa plaza; al tema del Club Deportivo ex Cooperativa Cerrillos y pide que se les ponga en antecedentes lo que está sucediendo ahí. Señala que también ha estado en conversaciones con los dirigentes y le gustaría que eso pudiese acelerar el tema, para que no se vayan a encontrar con sorpresas en el futuro. Respecto de Friosa, indica estar al tanto de la situación, de hecho hace un tiempo atrás puso una denuncia ante la Seremi de Salud por el tema de actividades no esenciales en pandemia, por lo que cree que ahí algo habrá sucedido con respecto a eso, alguna fiscalización o algo así. Menciona que recibió un reclamo de los vecinos que viven en calle Cartagena con Avenida Cinco, donde se ubican las empresas Turbus y Tutbus y los vecinos denuncian que todos los días, desde muy temprano en la mañana, se toman las calles y ellos no pueden dormir tranquilos a esa hora, ni estar tranquilos en sus viviendas, puesto que se aglomeran muchos choferes, cree que con sus vehículos, por lo tanto bloquean las calles y están destrozando las veredas y piden inspección, que el municipio ya está al tanto por lo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

que espera que puedan ir a fiscalizar a la brevedad. Enseguida indica que hace un tiempo atrás solicitó al Director Jurídico y le solicita al alcalde, un informe de cómo pueden ellos pedir los informes a través de esta plataforma, puesto que han solicitado varias informes y no se les han hecho llegar, pide que el Director Jurídico los ilumine con respecto a cómo pueden pedir los informes a través de esta plataforma, porque la ley señala que los tienen que solicitar el concejo los informes correspondientes, que estando en esta situación y no sabe cómo hacerlo para hacer llegar los documentos, porque si los hace llegar de forma personal por correo, le van a decir que no corresponde porque los tiene que solicitar en concejo y como se están reuniendo en forma telemática no se puede, pide que le indiquen cual es la solución respecto de eso. A su vez señala que han solicitado varios antecedentes que se les hagan llegar en concejo y no ocurre, que solicitaron las copias de las donaciones, el alcalde también ha ofrecido copias de varios documentos y ninguno de ellos les han llegado, indica que se imagina que la secretaria del concejo toma nota de las situaciones o de las solicitudes de informes que los concejales solicitan y de los compromisos que adquiere el alcalde para con ellos en cuanto a documentación e informes se refiere, así que espera que prontamente se los hagan llegar, el tema de las donaciones y varias otros.

d) La concejala señora Muñoz Daza, se refiere a un tema que encuentra bastante delicado, pero que ya ha sido bastante repetitivo, que en las últimas sesiones ha salido el nombre de una funcionaria doña Pilar Sanhueza, que se habla de un sumario, tema que encuentra sumamente delicado, de hecho ha sido tan repetitivo que le aparece como acoso hacia esta funcionaria, indica que quiero ver la parte legal, si un concejal puede exponer este tema abiertamente, decir nombres, decir poco menos en que proceso va esta situación, consulta si los concejales pueden exponer un tema tan delicado como un sumario en un Concejo Municipal en Varios.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa responde señalando que con la señora Pilar Sanhueza está involucrado sentimentalmente y la persecución del señor Reeves le parece muy innoble, que le provoca mucha emoción que se agreda a una persona cercana, cuando lo que ellos desean en realidad hacer es agredirlo políticamente, a nivel de ideas, agrega que le parece una práctica gansteril, indica que también le es doloroso el silencio de algunas concejalas que se proponen como muy feministas frente a la agresión que este hombre hace a esta funcionaria, dice que lo encuentra lamentable, pero desde el punto de vista jurídico le da la palabra al Director Jurídico para que emita su opinión en derecho al respecto.

El Director Jurídico señor Muñoz Gutiérrez, indica que la regulación legal de los sumarios administrativos, sabiendo que los procedimientos disciplinarios en el sector público pueden ser investigaciones sumarias o sumarios administrativos, pero que respecto al sumario administrativo que parece a lo que se refiere el concejal Reeves, están regulados en este plano en el artículo 135 del Estatuto Administrativo Municipal que señala que el sumario será secreto hasta la etapa de formulación de cargos, donde dejará de serlo para el investigado y para el fiscal. La obligación de secreto es absoluta, tan es así que respecto de los funcionarios que en el ejercicio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

de su cargo dieran a conocer información secreta, eso constituye delito y de hecho que si como resultado de algunas indagaciones surgen antecedentes al respecto, tendrá que ser puesto a disposición del Ministerio Público, puesto que es una prohibición absoluta de dar a conocer los antecedentes de un sumario, prohibición de acuerdo al establecimiento de la ley, a la historia de la ley establecida en virtud del principio de inocencia, de la presunción de inocencia que favorece a todo funcionario, porque nadie puede ser sancionado antes de un proceso legalmente tramitado y desarrollado, en consecuencia a la pregunta, toda la información sobre un sumario administrativo es secreta y el secreto es absoluto.

La concejala señora Muñoz Daza indica que se deben tomar cartas en el asunto, puesto que no se puede seguir aguantando que a un concejal se le ocurra exponer estos temas de sumarios, ni exponer el nombre de la funcionaria o funcionario, que considera como acoso a esta funcionaria, agrega que no le agrada la situación para nada, que lamenta que la ataquen porque es la pareja del alcalde, agrega que se deben considerar los aspectos legales, porque que esta situación en el concejo no le gusta, pide finalmente tomar acciones legales, que se termine esta situación y dando todo su apoyo para a la funcionaria.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa agradece las palabras de la concejal señora Muñoz, señala que efectivamente es un tema doloroso, que es la tercera vez que de manera muy agresiva este hombre ataca a una funcionaria que no puede defenderse.

Siendo las 18:52 horas se da por concluida la sesión.

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE